

**VISTOS**

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. La Ordenanza N°003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales y de uso público.
3. Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 11 de octubre de 2023, que autoriza el permiso estacional en bienes nacionales de uso público a personas en nómina con el rubro de mote con huesillo en Plaza Teodoro Schmidt, Dagoberto Godoy y Anibal Pinto desde el 03 de octubre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, se ha cometido un error de digitación en el Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 11 de octubre 2023 específicamente en el numeral 8, respecto al Rut y nombre de la suplente del comerciante Sr. Milton Javier Inostroza Gonzáles.

**D E C R E T O**

1. Autorícese modificación del Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 11 de octubre de 2023, como se menciona a continuación:

**DONDE DICE**

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN	NOMBRE DEL SUPLENTE	RUT
8	MILTON JAVIER INOSTROZA GONZALEZ	██████████	MOTE CON HUESILLO	ROTATIVO PLAZAS: A. PINTO, T. SCHMIDT, D. GODOY	CAMILA ESTEFANI INOSTROZS SAN MARTIN	19195668-0

**DEBE DECIR (respecto al Rut y nombre de suplente):**

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN	NOMBRE DEL SUPLENTE	RUT
8	MILTON JAVIER INOSTROZA GONZALEZ	12194982-2	MOTE CON HUESILLO	ROTATIVO PLAZAS: A. PINTO, T. SCHMIDT, D. GODOY	CAMILA ESTEFANI INOSTROZA SAN MARTIN	19195668-0

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en las ubicaciones mencionadas.

4. Déjese establecido que todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 11 de octubre de 2023, antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

